



## El Congreso da luz verde a la reforma de la Guardia Nacional: mando militar y labores de inteligencia

La corporación refuerza sus competencias y queda bajo el paraguas de la Secretaría de la Defensa. Es la primera pata de la Estrategia Nacional de Seguridad de la presidenta



**ELIA CASTILLO JIMÉNEZ**

México - 30 JUN 2025 - 20:42 CST

El Congreso mexicano ha consumado la primera fase para activar la Estrategia Nacional de Seguridad del Gobierno de Claudia Sheinbaum. El Senado ha concretado este lunes [el traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional](#) (Sedena). Con la aprobación de la Ley de la Guardia Nacional se formalizan una batería de atribuciones de gran calado que dan luz verde a la corporación para realizar tareas de investigación e inteligencia, operaciones encubiertas e intervención de comunicaciones privadas; así como la posibilidad de que los militares puedan buscar cargos de elección popular. La reforma, de autoría presidencial, desbloquea la primera parte de su plan para combatir la inseguridad y su aprobación llega, además, en un día simbólico: el sexto aniversario de la creación de la Guardia Nacional.

La Cámara alta ha concluido el proceso legislativo de la propuesta enviada por Sheinbaum y durante la semana será el turno del resto de leyes que completan en adamiaje del plan de seguridad de la presidenta. No ha sido un camino fácil. Las reformas han estado bloqueadas durante meses por diferencias internas en el oficialismo y quilibrios de poder con el Ejército.



Los superpoderes otorgados con las reformas a la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), de Omar García Harfuch, eran vistos con cierto recelo. Una de las claves para desbloquear la negociación, según fuentes parlamentarias, ha sido el refuerzo de las labores de Inteligencia dentro de la Guardia Nacional. El resto de cambios legales previstos, [las leyes del Sistema Nacional de Seguridad](#) y del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, están también listos para aprobarse este martes en el Senado.

La nueva Ley de la Guardia Nacional viene acompañada de enmiendas a nueve legislaciones secundarias que consolidan el carácter militar y entierran el espíritu civil de la corporación asentado en la reforma constitucional. [La creación en 2019 de la Guardia Nacional](#) estuvo en un principio supeditada a ser un cuerpo castrense pero sometido al mando civil de la secretaría de Seguridad Pública. Ya en 2022, [Morena trató de entregar la corporación al Ejército, vía decreto](#), al no contar con la mayoría suficiente para una nueva reforma constitucional, y con toda la oposición y parte de la sociedad civil en contra. Un año después, [la Suprema Corte tumbó el decreto](#) por ir contra la Carta Magna.

La discusión y aprobación en el Senado han transcurrido sin cortapisas. El rechazo de las bancadas de oposición del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano ha sido testimonial frente a los votos de la mayoría parlamentaria de Morena y de sus aliados. La oposición ha refrescado la memoria del oficialismo. En la pantalla ha aparecido el expresidente Andrés Manuel López Obrador —autor de la creación de la Guardia Nacional y de su mando militar— en algún momento de su camino como candidato presidencial, cuando prometía el regreso de los militares a los cuarteles. “Nos va a llevar seis meses ir regresando al Ejército para que sea la nueva policía federal la que se haga cargo”, se escucha del expresidente.



La discusión y aprobación en el Senado, el último paso legislativo para entregar la corporación al Ejército, ha caído como un regalo en medio de la celebración por la creación de la Guardia Nacional seis años atrás. Sheinbaum ha encabezado la ceremonia en uno de los campos más representativos del Ejército, el Campo Marte. “Sepan que su labor no solo es operativa, es moral, es ética, es ejemplar, es valentía”, dijo la mandataria a los 130.000 elementos.

La cascada de cambios a los nueve ordenamientos y la expedición de la nueva Ley de la Guardia Nacional han sentado la base militar de la corporación que nació civil. El mando de la institución estará a cargo de un general. “La persona titular de la comandancia debe ostentar la jerarquía de general de división de Guardia Nacional y será nombrada por la persona titular de la Presidencia de la República, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional”, se lee en el documento.

[El Congreso da luz verde a la reforma de la Guardia Nacional: mando militar y labores de inteligencia | EL PAÍS México](#)